



RESOLUCION N°.....

657



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

BUENOS AIRES, 31 OCT 2003

VISTO los expedientes Nros. 8520/01 –con 3 cuerpos- del registro del entonces Ministerio de Educación, 28-0167/02 y 01-4360/02 de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE por los cuales la mencionada Universidad, solicita el reconocimiento oficial y consecuente validez nacional para el título de posgrado de MAGISTER EN DESARROLLO SOCIAL, según lo aprobado por Resoluciones del Consejo Superior Nros. 724/98, 118/99, 670/99 y 179/00, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Superior N° 724 de fecha 2 de diciembre de 1998 se crea la carrera de posgrado de MAESTRIA EN DESARROLLO SOCIAL, que comienza a dictarse en el año 1999.

Que la carrera de posgrado de MAESTRIA EN DESARROLLO SOCIAL no obtuvo acreditación por la COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA, según surge de la Resolución CONEAU N° 111/02.

Que la solicitud de la Universidad debe considerarse en atención a los derechos de los alumnos, que cursaron la carrera en cuestión y que han concluido con las obligaciones previstas en el plan de estudios.

Que la Universidad solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional del título para los alumnos ingresantes a la carrera entre los años 1999 y 2002.

Su

*[Handwritten signature]*

2002.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



657

RESOLUCION N° .....



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

Que por razones de oportunidad mérito y conveniencia, y con carácter de excepción y por única vez se aconseja otorgar reconocimiento oficial y validez nacional al título de MAGISTER EN DESARROLLO SOCIAL.

Que los organismos técnicos de este Ministerio han dictaminado favorablemente acerca del proyecto referido.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el art. 41 de la Ley N° 24.521 y por el inc.14 del art.23 quater de la Ley de Ministerios (texto ordenado por el Decreto N° 438/92), modificada por las Leyes N° 24.190 y N° 25.233, y por los Decretos N° 1.343 de fecha 24 de octubre de 2001, N° 1.366 de fecha 26 de octubre de 2001, N° 1.454 de fecha 8 de noviembre de 2001, y N° 355 de fecha 21 de febrero de 2002 (B.O. N° 29.844 del 22 de febrero de 2002).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE POLITICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar con carácter de excepción reconocimiento oficial y validez nacional al título de posgrado de MAGISTER EN DESARROLLO SOCIAL, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que obra como ANEXO I de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El reconocimiento que se otorga en el artículo anterior, alcanzará exclusivamente a los alumnos ingresantes a la carrera entre los años 1999 y 2002 que hayan

*[Handwritten signatures]*



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

cumplido o que cumplan en el futuro con la totalidad de las obligaciones académicas previstas en el plan de estudios, cuya nomina obra como ANEXO II de la presente resolución.

Su ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*

657  
RESOLUCION N°.....

*[Handwritten signature]*  
Lic. DANIEL F. HUMUS  
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología



RESOLUCION N°.....

657



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

## ANEXO I

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.****GRADO ACADEMICO: MAGISTER EN DESARROLLO SOCIAL.**

## CONDICIONES DE INGRESO:

- Ser graduados universitarios de carreras de no menos de cuatro (4) años de duración correspondientes a Universidades Argentinas, públicas o privadas oficialmente reconocidas.
- Podrán ingresar egresados de carreras de grado provenientes de Universidades Extranjeras oficialmente reconocidas en sus respectivos países, en este caso la admisión no significa reválida del título de grado.

## PLAN DE ESTUDIOS

COD.	ASIGNATURAS	CARGA HORARIA TOTAL
------	-------------	---------------------

## PRIMER SEMESTRE:

01	Administración	70
02	Políticas Sociales	45
03	Metodología de las Ciencias Sociales	70
04	Diseño y Evaluación de Proyecto	70
05	Desarrollo Humano	40
06	Gerenciamiento Social I	60
07	Organización de la Economía Social	55
08	Gestión de Emergencias y Riesgos	55
09	Estructuras Sociales	80
10	Culturas Regionales	80
11	Organización de Empresas	80
12	Economía y Desarrollo Regional	80
13	Gerenciamiento Social II	20
14	Desarrollo Urbano	55
15	Talleres de Integración (I-II-III-IV)	80
16	Gerenciamiento Social II	20
17	Políticas Sanitarias: I Salud Pública . II Salud Mental	30
18	Principios y Experiencias y Autogestión	16
19	Pasantía	90
20	Taller de Tesis	60

CARGA HORARIA TOTAL: 1.326 Horas.

Su  
27/03/2012



RESOLUCION N° 657



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

## ANEXO II

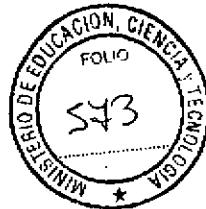
## NOMINA DE ALUMNOS:

Apellido y Nombre	D.N.I. N°
1. Acevedo, Cristina Rosa	13.309.624
2. Acevedo, Lucía Magdalena	14.730.764
3. Achar, Elena Beatriz	5.959.106
4. Autcher, Mónica Cristina	11.147.138
5. Anzorandia, Silvia Irene	13.902.913
6. Avalos, Daniel Jacinto	8.219.261
7. Avellaneda, Juan Francisco	7.869.288
8. Ayala, Griselda Liliana	23.269.788
9. Balestra, Julio César	14.662.763
10. Barbetti, Pablo Andrés	23.685.698
11. Bastacini, María del Carmen	14.843.861
12. Blanco, Cecilia Lilian	20.093.367
13. Ben, Ruben Fernando	11.839.606
14. Benitez, Lilián del Rosario	14.939.064
15. Bepre, Julia Fanny	14.361.307
16. Bertolini, Marta Susana	10.335.333
17. Bosch, Analía Viviana	22.989.567
18. Buontempo, María Paula	21.310.838
19. Castillo de Ceschan, Gabriela Eloisa	14.950.470
20. Cuadros Canteros, Mirtha	21.979.590
21. Checura de Forestello, Ilda Rosa	5.480.916
22. Dechamp, Eric	806403 Pasaporte
23. Deli, Gabriel Alejandro	16.367.715
24. Díaz, Hilda Elena	17.016.915
25. Escobar, Azucena Edit	10.335.189
26. Falcón, Vilma Lilian	16.320.406
27. Farias, Delia Nilda	10.335.035
28. Fernández, Hebe Elizabeth	14.732.407
29. Franco de Simonit, Luisa Teresa	5.723.586
30. Galantini, Eduardo Leonel	12.235.197
31. García de Camacho, Silvia Josefa	6.210.899
32. Gauna, Esther Ramona	11.653.850
33. Gentilli de González, Graciela Angela	6.287.851
34. Giordano de Ricciardi, Delfa Celestina	13.082.818

S.  
2/13/17  
M



RESOLUCION N° 657



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

35. González Thomas, Elena Alicia	11.147.202
36. Gorella Slavin, Mariana Cristina	22.905.624
37. Huespe Gardel, Luis Alberto	17.813.720
38. Kaenel, Patricia Cecilia	12.470.068
39. López, Elba Palmira	5.804.766
40. Lucca, Amalia Isolina	20.090.990
41. Lucca, Ana Beatriz	11.653.652
42. Mansilla, Mariana	22.243.077
43. Martínez, Gerardo Roberto	14.942.863
44. Martínez, Miriam Susana	14.936.198
45. Melis de los Reyes, Ingrid Geraldine	22.937.013
46. Melnechuk, Olga Isabel	8.783.312
47. Mobilio, Lidia Ines	21.349.571
48. Mola, María Cristina	10.566.267
49. Morello, Lucía Graciela	6.156.677
50. Nuñez, Hurgo Rene	13.729.497
51. Ortega de Dinucci, Marta Beatriz	5.108.259
52. Ortiz, Mirta Norma	4.866.189
53. Otero, Nora Lía	21.884.390
54. Passicot, Elsa Julia	5.143.887
55. Pérez, Elvira Esther	13.439.220
56. Pértille, Viviana Claudia	16.406.793
57. Pescarolo, Liliana	6.438.874
58. Picasso, Norma Isabel	14.028.434
59. Piñeyro, Nidia Bibiana	20.483.036
60. Porciel, Américo José	21.101.265
61. Puppo, Mónica Iris	17.251.852
62. Ramírez, Mónica Liliana	16.551.520
63. Ramos, María Laura	11.415.606
64. Ramos, Nora Ssilia	13.309.431
65. Ríos de Biondi, Miriam del Rosario	12.005.937
66. Rivara, Reinaldo Roberto	5.955.934
67. Rolón, Julia Ines	16.701.031
68. Romero, Ramona Blanca	16.757.704
69. Sertudo, Nélida Beatriz	12.959.208
70. Ungaro, Roberto	7.990.506
71. Yelardez, Andrea Esther	21.941.336
72. Vianna, María Lorena	23.446.854



RESOLUCION N°.....

6.57



Ministerio de Educación, Ciencia  
y Tecnología

73. Vilela, María Alejandra	16.119.645
74. Villalba de Boschetti, Gladis	5.875.215
75. Zago, Luis Fernando	17.341.341
76. Zangrandi de Codermatz, Cristina Pía	18.767.922

*SM*  
*DR* *AP* *OY*  
*X*  
Nota: De los setenta y seis aspirantes, cincuenta y siete se inscribieron en Especialización y Maestría en Desarrollo Social